

## CONSEJERÍA DE FOMENTO

*RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2004, de la Secretaría General, por la que se hace público el fallo del jurado del concurso público de ideas de arquitectura a nivel de anteproyecto para la redacción de proyecto del centro administrativo que albergará una sede de diversas Consejerías en la Ciudad de Mérida. Expte.: 043UB046.*

### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Fomento. Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 043UB046.

### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Asistencia técnica (concurso de ideas).
- b) Descripción del objeto: Concurso público de ideas de arquitectura a nivel de anteproyecto para la redacción de proyecto del centro administrativo que albergará una sede de diversas Consejerías en la ciudad de Mérida.
- c) Lotes: No procede.
- d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 89, de 3/08/04. B.O.E. nº 192, de 10/08/04 y nº 201, de 20/08/04. D.O.U.E., S152-131881, de 6/08/04.

### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso de arquitectura con intervención de jurado.

### 4.- PREMIOS:

- 4.1. Primer premio: Consistirá en la participación del/los ganador/es en el procedimiento negociado sin publicidad para la contratación de la redacción del proyecto de ejecución para el Centro Administrativo que albergará una sede de diversas Consejerías en la ciudad de Mérida, por importe máximo de 436.883,20 €. incluido I.V.A..
- 4.2. Segundo premio: 12.000,00 €.
- 4.3. Tercer premio: 6.000,00 €.
- 4.4. Cuarto premio: 4.500,00 €.

### 5.- MODALIDAD DE FINANCIACIÓN:

Fondos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

### 6.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha del fallo del concurso: 20 de noviembre de 2004.
- b) Fallo del Jurado:  
Primer Premio: Lema "DJGRNBC". U.T.E. João Manuel Marques Caetano, Tiago Luis Lavandeira Castela y Catarina José Da Silva Raposo.  
Segundo Premio: Lema "Proserpina". Gop Oficina de Proyectos, S.A.  
Tercer Premio: Lema "Alea". Nieto Sobejano Arquitectos, S.L.  
Cuarto Premio: Lema "Ensulinea". Estudio Diaz-Recasens, S.L.
- c) Importe de los premios: Los establecidos en el apartado 4 del presente anuncio.
- d) Nacionalidad:  
Primer premio: Portuguesa.  
Segundo, tercero y cuarto premio: Española.

Mérida, a 30 de noviembre de 2004. La Secretaria General,  
MERCEDES MARÍN DE LAS HERAS.

*RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2004, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de análisis-diagnóstico y propuestas relativos a la adecuación a la Ley para la promoción de accesibilidad en Extremadura de distintos edificios de la Consejería de Fomento de la Junta de Extremadura. Expte.: 043UE045.*

### 1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Fomento.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Contratación.
- c) Número de expediente: 043UE045.

### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.
- b) Descripción del objeto: Análisis-Diagnóstico y propuestas relativos a la adecuación a la Ley para la Promoción de Accesibilidad en Extremadura de distintos edificios de la Consejería de Fomento de la Junta de Extremadura.
- c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 114, del 30/09/2004.

### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

#### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 31.553,13 euros, I.V.A. incluido.

#### 5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 25 de noviembre de 2004.

b) Contratista: Enrique Rovira-Beleta Cuyás.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 31.050,61 euros, I.V.A. incluido.

#### 6.- MODALIDAD DE FINANCIACIÓN:

Fondos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Mérida, a 1 de diciembre de 2004. La Secretaria General, MERCEDES MARÍN DE LAS HERAS.

---

**RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2004, de la Dirección General de Transportes, por la que se convoca información pública sobre modificación de la concesión del servicio de transporte regular permanente y de uso general de viajeros por carretera JEV-021 Helechosa de los Montes-Badajoz, con hijuelas.**

Al amparo de lo establecido en el art. 79 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres y como consecuencia de lo contemplado en el Plan Integral de Transportes de Extremadura, se somete a información pública la modificación de la concesión del servicio de transporte regular permanente y de uso general de viajeros por carretera JEV-021 Helechosa de los Montes-Badajoz, con hijuelas.

El expediente y cuanta documentación lo integra se encontrará a disposición de cuantos se encuentren interesados, para su examen y consulta, durante el plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura (D.O.E.), en la Dirección General de Transportes, Paseo de Roma, s/n. de Mérida, pudiendo durante el mismo período formular las alegaciones que estimen convenientes.

Mérida, a 1 de diciembre de 2004. El Director General de Transportes, FÉLIX HERRERA FUENTES.

**RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2004, de la Dirección General de Transportes, por la que se convoca información pública sobre modificación de la concesión del servicio de transporte regular permanente y de uso general de viajeros por carretera JEV-021 Helechosa de los Montes-Badajoz, con hijuelas.**

Al amparo de lo establecido en el art. 79 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres, se somete a información pública la modificación de la concesión del servicio de transporte regular permanente y de uso general de viajeros por carretera JEV-021 Helechosa de los Montes-Badajoz, con hijuelas, consistente en:

- Incluir paradas en las localidades de Vivares y Casar de Miajadas en una expedición de vuelta del servicio nº 5: Mérida - Villanueva de la Serena.
- Suprimir la parada en Ruecas en el servicio nº 6: Higuera de la Serena - Don Benito.

El expediente y cuanta documentación lo integra se encontrará a disposición de cuantos se encuentren interesados, para su examen y consulta, durante el plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura (D.O.E.), en la Dirección General de Transportes, Paseo de Roma, s/n. de Mérida, pudiendo durante el mismo período formular las alegaciones que estimen convenientes.

Mérida, a 1 de diciembre de 2004. El Director General de Transportes, FÉLIX HERRERA FUENTES.

---

**ANUNCIO de 18 de noviembre de 2004 sobre construcción de vivienda unifamiliar y anexos. Situación: Paraje "Mañero", parcelas 238 y 240 del polígono 7. Promotor: Cetrería, S.L., en Villanueva de la Vera.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Construcción de vivienda unifamiliar y anexos. Situación: Paraje "Mañero", parcelas 238 y 240 del polígono 7. Promotor: Cetrería, S.L. Villanueva de la Vera.